

The logo for SUBPESCA, consisting of a blue and red rectangular block above the text "SUBPESCA" in blue capital letters.

SUBPESCA



Programa de Investigación para la Administración de la Acuicultura

DIVISION DE ACUICULTURA
Unidad de Gestión Sanitaria y Plaga

22 de agosto de 2025

Ley General de Pesca y Acuicultura

TITULO VII de la Investigación

Párrafo 1° de la
Investigación para
la Administración
Pesquera



Artículo 91.
Subsecretaría elaborará el
Programa de Investigación
necesario para la regulación
de la pesca y la acuicultura.

Programa de Investigación para la regulación de la Pesca y la Acuicultura.

Objetivo

Generar un conjunto de observaciones sistemáticas en el tiempo y áreas geográficas determinadas, de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas, cuyo análisis permita conocer su estado de situación, patrones y tendencias.

Los resultados del programa de investigación **servirán de base para la fundamentación de las medidas de administración y conservación**, y del proceso de toma de decisiones para la actividad pesquera extractiva y de acuicultura.

Programa de Investigación para la regulación de la Pesca y la Acuicultura.

Seguimiento de las actividades de acuicultura.

Monitoreo de las especies que constituyan plagas.

Obtención de información oceanográfica para asegurar el ejercicio sustentable de la acuicultura.

Estado sanitario y ambiental de las áreas en que se realiza acuicultura.

Programa de Investigación

Artículo 92

Proyectos de carácter
básico o permanente



Instituto de Fomento Pesquero
IFOP

Artículo 93

Proyectos de carácter
ocasional.



Fondo de Investigación
Pesquera FIPA

Artículo 156 bis.- El Instituto de Fomento Pesquero, en su calidad de organismo técnico especializado en investigaciones científicas en materia de pesquerías y acuicultura, es un colaborador y **asesor permanente en la toma de decisiones con respecto al uso sustentable de los recursos pesqueros y la conservación del medio ambiente marino**, contribuyendo activamente con el desarrollo sustentable del país.

Se inicia 2 años antes de la ejecución de los proyectos

Se solicitan propuestas a:
(octubre del **año n-2**) 2021

- ✓ CNP
- ✓ CZP
- ✓ CCT
- ✓ IFOP
- ✓ SERNAPESCA
- ✓ DIRECCIONES ZONALES - SUBPESCA

En enero de cada año (**año n-1**) 2022 se presentan las propuesta en formato ficha

Fichas priorizadas

SUBPESCA

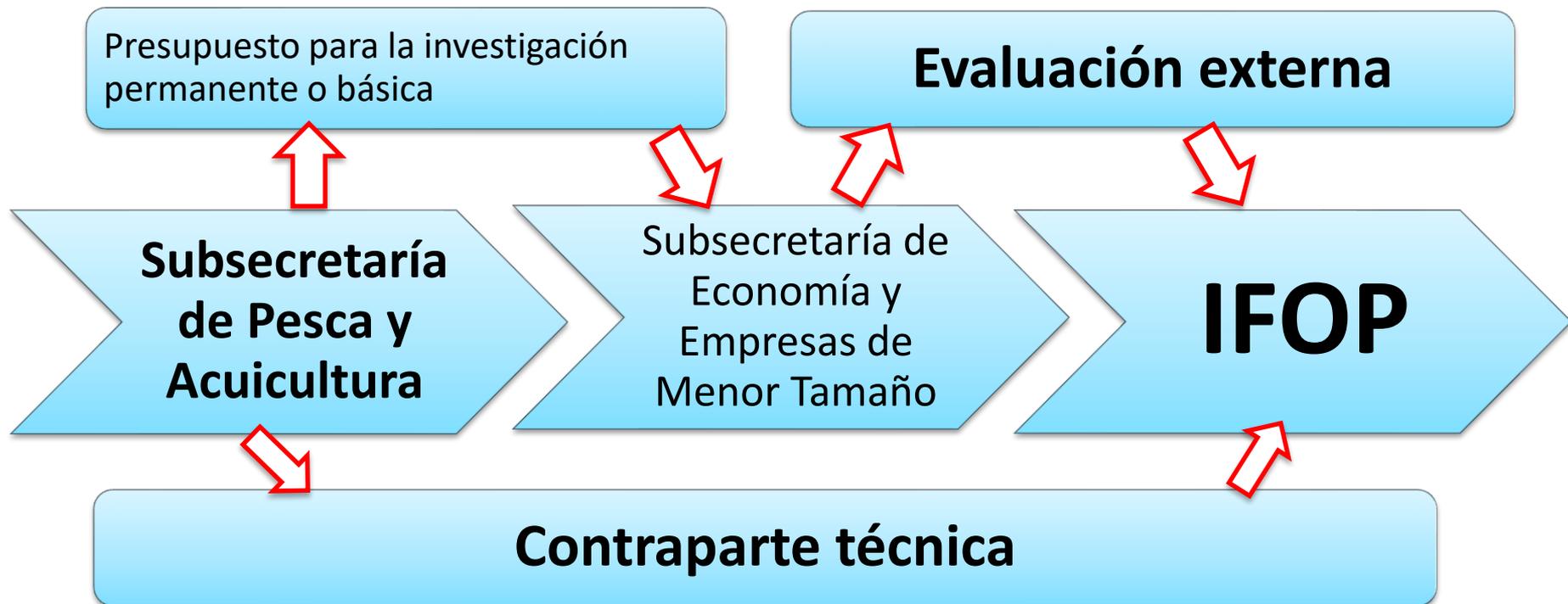
Se solicita presupuesto
DIPRES

DIPRES aprueba presupuesto = Ley de Presupuestos

Resolución programa de
investigación

Resolución que aprueba TTR que
ejecutará IFOP en el **año n** (2022)

Mediante Decreto, por convenio de transferencia



Financiamiento Programa Investigación Básica o Permanente

- El **Convenio 2025-2026**, en materias de acuicultura, considera 14 iniciativas por \$ 6.283 millones:

Sanitario (3) \$ 721 millones

Plagas agua dulce \$ 308 millones

Marea Roja (2) \$ 2.586 millones

Mitílidos (1) \$ **210 millones**

Ambiental (2) \$ 902 millones

Oceanografía (4) \$ 1.135 millones

APE (1) \$ 421 millones

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN OCASIONAL

- Efectuado a través del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA).
- Es administrado por un Consejo (CIPA), integrado por:
 - Subsecretario de Pesca y Acuicultura (Presidente).
 - 1 representante del Comité Oceanográfico Nacional.
 - 1 científico elegido por la Sociedad Chilena de Ciencias del Mar.
 - 1 representante de los CCTP.
 - 1 representante de los CCTA.
 - 2 profesionales especialistas propuestos por CNP.
 - 2 profesionales especialistas propuestos por la CNA.
- El Consejo debe priorizar el programa anual, asignar los proyectos y sancionar calificación técnica de los proyectos.

Proyectos del Programa de Investigación Ocasional (FIPA)

Código	Proyecto	Estado
2023-01	Caracterización y evaluación ecológica y genética de los bancos naturales de mitílidos y su aporte a la disponibilidad de larvas para la actividad de colecta de semillas. Etapa 1: Fiordo de Reloncaví y comunas de Hualaihué y Castro	Términado
2023-08	Desarrollo de una propuesta de sistema de monitoreo de precios de primera venta de productos provenientes de la acuicultura de pequeña escala	En ejecución
2024-01	Estrategias para una economía circular en pesca y acuicultura en Chile	En ejecución
2025-	Determinación de los niveles de concentración y especiación química de Arsénico orgánico e inorgánico en moluscos bivalvos y macroalgas de importancia comercial para consumo humano en Chile	Por licitar

The logo for SUBPESCA, consisting of a blue and red rectangular block above the text "SUBPESCA" in blue capital letters.

SUBPESCA



GRACIAS